Anexo 4. Plan de Orientación y Acción Tutorial IES Al-Andalus

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ANUAL

CURSO 2021-22

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Calle Federico García Lorca Nº 3. 18690 – ALMUÑÉCAR (Granada)
Telf.: 958 64 99 18 - Fax.: 958 64 99 19
Correo-e: 18700463.edu@juntadeandalucia.es

Í N D I C E

I.-INTRODUCCIÓN
I.1.- Contribución de nuestro P.O.A.T. a las Competencias Clave.

II.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
II.1.- Estructura del Departamento.
II.2.- Funciones.
II.3.- Calendario y contenidos de reuniones.

III.-PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
III.1.- En relación con el Departamento de Orientación.
III.2.- En relación con el Centro.
III.3.- En relación con el profesorado.
III.4.- En relación con los alumnos.
III.5.- En relación con las familias.

IV.-PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL
IV.1.- Objetivos.
IV.2.- Actividades programadas para la hora de tutoría lectiva.
IV.3.- Planificación de actividades para la segunda hora lectiva.
IV.4.- Planificación de las reuniones de coordinación.
IV.5.- Planificación de actividades para la hora destinada a tareas administrativas.
IV.6.- Evaluación de las actividades de Acción Tutorial.

V.-PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
V.1.- Objetivos.
V.2.- Actividades.
V.3.- Temporalización y responsables.
V.4.- Recursos.
V.5.- Evaluación de las Actividades de Orientación Académica y Profesional.
V.6.- Observaciones.

VI.-PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
VI.1.- Objetivos.
VI.2.- Actividades:
- Alumnado incluido en el censo de N.E.A.E.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- Programación de Actividades del Aula de Apoyo.

VI.3.- Evaluación de las Actividades para la Atención a la Diversidad.

VII.- DESARROLLO DEL POAT EN CASO DE CONFINAMIENTO.
VIII.- PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

IX. OTROS PROGRAMAS A INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL

- **PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES**

INTELECTUALES.

- **PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA**

X.- BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS NORMATIVAS

XI.- ANEXOS

XI.1.- Programación del Aula Específica de Educación Especial.
XI.2.- Programación del Aula de Apoyo a la Integración.
XI.3.- Actividades Complementarias y Extraescolares del Departamento de Orientación

I. INTRODUCCIÓN:

Las actividades de Orientación y Acción Tutorial para el curso escolar 2021/22 se basarán en los siguientes ámbitos:

a) Acción Tutorial.
b) Orientación Académica y Profesional.
c) Atención a la Diversidad.

Para el presente curso escolar este Departamento se fija como objetivos prioritarios:

- Elaborar junto a los tutores/as una programación de tutorías que den respuesta a las necesidades particulares de cada grupo, priorizando la gestión de emociones, autoestima, HHSS, empatía, etc.
- Asesorar al equipo docente en cuanto al conocimiento de alumnado NEAE que tenemos escolarizado en nuestro centro, así como medidas tanto ordinarias como diferentes a la ordinaria de atención a la diversidad para dar la mejor respuesta educativa a nuestro alumnado.
- Informar sobre los diferentes itinerarios que permita al alumnado finalizar su escolarización en condiciones de desarrollo personal e inclusión social satisfactorias.
- Aprovechar las TIC, para favorecer los procesos de madurez personal y vocacional de los/as alumnos/as, facilitando la toma de decisiones académico-profesionales y evitando el abandono escolar.
- Fomentar la integración social y educativa a través de la participación del nuevo alumnado y sus familias, en la vida del instituto.
- Acercarse al conocimiento de las emociones, identificarlas en uno mismo, y trabajar la atención plena a través de Mindfulness, como medida de autoconocimiento y desarrollo personal.
- Sensibilizar al alumnado hacia la conveniencia de adoptar hábitos de vida saludables que favorezcan un desarrollo personal equilibrado a nivel físico, psíquico y social.
- Fomentar la cultura de Igualdad entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos escolares.
- Prevenir y detectar de manera temprana el acoso escolar, ciberacoso y uso de las nuevas tecnologías con el objeto de llevar a cabo una intervención efectiva que elimine o reduzca sus posibles consecuencias.

I.I. CONTRIBUCIÓN DE NUESTRO P.O.A.T. A LAS COMPETENCIAS CLAVE:

Las *competencias* son consideradas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

Puede ser definida como un tipo de aprendizaje caracterizado por la forma en que cualquier

persona logra combinar sus múltiples recursos personales (saberes, actitudes, valores, emociones, etc.) para lograr una respuesta satisfactoria a una tarea planteada en un contexto definido. Las *competencias clave* implican seleccionar aquellas que a) están al alcance de la mayoría, b) son

relevantes para una amplia variedad de ámbitos de la vida y las prácticas sociales vinculadas a ellos, y c) contribuyen al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Así, la nueva ley de educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias, que sea abierto y flexible al servicio de la educación inclusiva y que valore la diversidad.

Estas competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica.

El nuevo currículo garantizará la formación integral de los estudiantes en su esfera personal, emocional e intelectual y social y afectiva, y constará de ocho competencias clave:

- ✓ Comunicación Lingüística.
- ✓ Plurilingüe.
- ✓ Matemáticas y ciencia y tecnología (STEM)
- ✓ Digital.
- ✓ Personal, social y de aprender a aprender.
- ✓ Ciudadana.
- ✓ Emprendedora.
- ✓ Conciencia y expresión culturales.

Desde las actuaciones recogidas en nuestra Programación del Departamento de Orientación se pretende favorecer el desarrollo de todas las competencias.

II.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

II.1.- ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO:

Está integrado por los siguientes componentes:

- 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica de Apoyo al aula a la Integración. (PTAI)
- 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica de Apoyo al aula Específica. (PTAE)
- 1 Profesional Técnica de Integración Social. (PTIS)
- 1 Orientadora.

También se adscriben al Departamento el profesorado que imparte los ámbitos Científico-Tecnológico y Socio-Lingüístico de PMAR, y la profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

Los tutores/as participarán en el Departamento llevando a cabo las actividades incluidas en el

POAT, en el modo en que queda recogido en esta programación.

II.2.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Las establecidas en el artículo 85 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Decreto 327/2010) y demás legislación vigente.

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.
e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optaran por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

II.3.- CALENDARIO Y CONTENIDOS DE REUNIONES:

C.1.- La orientadora mantendrá una reunión semanal con los tutores/as de ESO. En el caso de Bachillerato y FP Básica, la reunión será a demanda y según las necesidades que presente cada grupo. No obstante, cuando se considere necesario, se convocará una reunión, que se notificará a los tutores/as vía correo electrónico o personalmente.

El contenido de estas reuniones será el siguiente:

- Análisis general de la marcha del grupo.
- Revisión y seguimiento de las actividades de tutoría.
- Propuesta, preparación y subida a Drive de material para las sesiones de tutoría.
- Mejora de la convivencia en el aula. Actuaciones concretas con el grupo y/o individuales.
- Seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
- Detección de nuevo alumnado que presente dificultades, así como medidas de atención a la diversidad para atender a sus necesidades.

- Asesoramiento sobre el proceso de evaluación y preparación de las sesiones de evaluación.
- Orientación, asesoramiento e información personal, académica y profesional.
- Preparación de las reuniones de los Equipos Docentes.
- Preparación de las sesiones de Evaluación.

- Preparación del encuentro del tutor/a con los padres y madres de su tutoría.
- Traspaso de los informes de final de etapa o de final del curso elaborados por los tutores/as y equipos docentes en el curso anterior.
- Presentación de una síntesis de las características y situación académica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ya escolarizado en el centro y del de nueva incorporación.
- Presentación de las actividades propias de la tutoría administrativa: partes de disciplina, seguimiento de la asistencia del alumnado, absentismo escolar, coordinación con servicios sociales.
- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria, o en el desarrollo de las programaciones de las áreas, materias o módulos de los grupos de enseñanzas postobligatorias.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Seguimiento de los compromisos pedagógicos y de convivencia que se hayan firmado con las familias.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

C.2.- Reunión con los profesores/as de los Ámbitos Lingüístico y Social, el Ámbito Científico-Matemático y el Ámbito de Lenguas Extranjeras de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

Esta reunión se llevará a cabo aprovechando las sesiones de Equipos Docentes. Asimismo, se tendrá una reunión a mediados de trimestre para conocer la evolución del programa y del alumnado, y otra tras la primera evaluación para valorar los resultados obtenidos en la misma y establecer acuerdos de mejora. No obstante, si se considerara necesario para tratar determinados aspectos del grupo, se podría llevar a cabo una reunión en cualquier momento del curso.

El contenido de ésta será el siguiente:

* Análisis general sobre el funcionamiento del grupo de PMAR.
* Análisis, valoración y revisión del programa aplicado.
* Valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y adaptación de los mismos a las características individuales del alumnado.

C.3.- Reunión semanal del Departamento de Orientación con todos sus componentes:

El contenido de estas reuniones será:

* Seguimiento del alumnado NEAE, tanto los que son atendidos en el aula de apoyo a la integración como el alumnado matriculado en el aula específica de educación especial.

* Elaboración, seguimiento y valoración de los Programas de Refuerzo, P.E. y ACI.
* Elaboración y preparación de materiales y estrategias didácticas.
* Coordinación con el profesorado de cada área.

C.4.- Reunión semanal de coordinación y asesoramiento con el Equipo Directivo:

* Dirección: se llevará a cabo, fundamentalmente, con el Director y Jefe de Estudios para realizar el seguimiento de las actuaciones del Departamento de Orientación y definir nuevas actividades, aclarar dudas sobre el funcionamiento del centro y establecer prioridades de intervención.

* Vice dirección: se llevará a cabo con la Vicedirectora, para coordinar y hacer seguimiento de programas y proyectos que se llevan a cabo en el centro educativo, así como charlas, jornadas, actividades fuera del centro, etc…

C.5.- Atención individualizada a alumnos y alumnas:

Se atenderá al alumnado en los recreos. Si se cree conveniente citar al alumno/a previamente en una clase lectiva, se atenderá al horario disponible por la Orientadora, intentando que distorsione lo menos posible las clases del alumno/a, y previo acuerdo del profesor/a de la materia en cuestión.

C.6.- Atención individualizada a padres:

Se atenderá a las familias mediante cita previa a través de sus hijos, tutor/a o petición por teléfono o en Conserjería, en el horario disponible por la Orientadora si es por la mañana.

Dada la situación actual por la Covid-19, se intentará que las citas se lleven a cabo de forma telemática o por teléfono.

III.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

III.1.- EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN

1.- Organización general del Departamento de Orientación.	1.- Distribución horaria semanal del orientador/a de acuerdo con sus funciones y cometidos. 2.- Acuerdo de los temas tratados en las reuniones de coordinación. 3.- Estudio de las necesidades de material y adquisición, en la medida de lo posible, del material necesario. 4.- Recopilación, elaboración y clasificación del material. 5.- Puesta a disposición del material del Departamento para el resto de la Comunidad Educativa.	Personales: - Jefatura de Estudios - Orientador/a Materiales: - Bibliografía - Material del Dpto.	Septiembre (Act. 1-3). Todo el curso (Act. 4-5).
2.- Analizar las necesidades de orientación y acción tutorial del Centro.	1.- Entrevistas con el Equipo Directivo, profesorado, familias y alumnado para detectar necesidades. 2.- Análisis de la información recogida de los diferentes sectores. 3.- Análisis de los documentos del centro (Plan de Centro, Memoria de Autoevaluación…) 4.- Establecimiento de las prioridades de actuación.	Personales: - Equipo Directivo - Familias - Alumnado - Dptos. Didácticos - ETCP - Profesorado - Orientador/a	Primer trimestre.
3.- Dar a conocer la programación del Dpto. de Orientación a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	1.- Inclusión del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en el Proyecto Educativo del centro. 2.- Presentación del POAT a todos los sectores de la Comunidad Educativa.	Materiales: - Proyecto Educativo - Página web del centro - Blog del Departamento de Orientación	Octubre y noviembre.

III.2.- EN RELACIÓN CON EL CENTRO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1.- Coordinar, tras el análisis y selección de la información, la planificación de las Actividades de Orientación y Acción Tutorial	1.- Recopilación, análisis, selección y priorización de objetivos y actividades para incluir en el Proyecto Educativo. 2.- Programación de las Actividades de Orientación y Acción Tutorial que se incluirán en el POAT con los tutores y tutoras.	Personales: - Equipo Directivo - Orientador/a - Tutores/as Materiales: - Bibliografía - Documentación del curso anterior	Septiembre y octubre.
2.- Asesorar técnicamente a todos los órganos del Centro en aquellas cuestiones que demanden las distintas unidades organizativas y que repercutan en una mejora del funcionamiento y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1.-Asesoramiento y colaboración con el Equipo Directivo en los temas que considere oportunos. 2.-Asesoramiento y colaboración con los Departamentos Didácticos en la elaboración de las programaciones didácticas, la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje y la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. 3.-Asesoramiento al E.T.C.P. sobre sus funciones y actividades.	Personales: - Equipo Directivo - Dptos. Didácticos - ETCP - Orientador/a Materiales: - Documentos legislativos. - Bibliografía de consulta. - Unidades Organizativas del Centro. - Orientador/a	Reunión semanal con el Equipo Directivo. Reunión semanal E.T.C.P. Siempre que se solicite.
3.-Participar en las sesiones de evaluación de los distintos grupos.	1.-Asistencia del Orientador/a a las sesiones de evaluación. 2.-Asesoramiento en los aspectos técnicos-pedagógicos que puedan surgir en las sesiones. 3.-Recopilación de los acuerdos y propuestas de mejora que se propongan a nivel grupal o individual.	Personales: - Equipos Docentes. - Orientador/a Materiales: - Documentos de evaluación.	Sesiones de evaluación establecidas por el centro.
4.-Informar y poner a	1.- Información a las diferentes	Personales:	Durante todo el curso.

disposición de las distintas unidades organizativas del Centro los materiales y recursos del Departamento de Orientación.	unidades organizativas de informes, documentación, inventario del Departamento u otros que puedan ser de su interés.	- Miembros de la Comunidad Educativa. - Orientador/a Materiales: - Documentos - Material disponible.	

III.3.- EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1.- Proporcionar medios, estrategias y asesoramiento al profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en especial para los alumnos/as con dificultades en su aprendizaje.	1.-Asesoramiento e información sobre cuestiones prácticas y estrategias educativas adecuadas, especialmente para los alumnos con NEAE. 2.-Colaboración en la elaboración de materiales de apoyo y adaptados a las características del alumnado. 3.-Reuniones con los Equipos Docentes para planificar y coordinar criterios para aplicar las técnicas de estudio a través de las distintas áreas del currículo. 4.-Colaboración en la realización y aplicación de programas y actuaciones para la prevención de dificultades.	Personales: - Profesorado. - Orientador/a Materiales: - Material bibliográfico y de consulta. -Otros materiales de apoyo.	Durante todo el curso.
2.-Asesorar sobre el proceso de evaluación.	1.-Asesoramiento e información sobre el proceso de evaluación. 2.-Asesoramiento y unificación de criterios sobre la evaluación de los alumnos con NEAE. 3.-Elaboración de documentos de seguimiento y de evaluación. 4.-Asistencia a las sesiones de evaluación para aportar y recoger información sobre los alumnos/as con el fin de establecer las estrategias oportunas para intentar mejorar su rendimiento a nivel de grupo o de manera individual.	Personales: - Profesorado - Orientador/a Materiales: - Documentos sobre el proceso de evaluación. - Normativa vigente.	Correspondientes sesiones de evaluación y reuniones de equipo docente. Durante todo el curso.
3.-Coordinarse con los diferentes profesores y Departamentos Didácticos en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales para los alumnos que las precisen.	1.-Recogida de información sobre los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y que pueden ser objeto de adaptaciones curriculares. 2.-Evaluación psicopedagógica, en su caso. 3.-Diagnóstico y programas individualizados de actuación. 4.-Elaboración de las adaptaciones en las áreas que lo precise. 5.-Colaboración con el profesorado en la preparación y elaboración de materiales y recursos para la aplicación de las adaptaciones que se propongan. 6.-Seguimiento periódico de las adaptaciones realizadas y evaluación de las mismas para introducir las modificaciones pertinentes.	Personales: - Profesorado. - Alumnos y alumnas - Orientador/a Materiales: - Bibliografía - Libros de texto. - Materiales didácticos de los Departamentos.	Durante todo el curso.

III.4.- EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1.-Proporcionar información y orientación al alumnado sobre las distintas alternativas educativas y profesionales.	1.-Información sobre optatividad en los distintos cursos de la ESO. 2.-Asesoramiento para que elijan la optativa más adecuada a sus intereses y características. 3.-Información a los alumnos de cursos terminales de las opciones al finalizar la etapa: características, ventajas, inconvenientes, centros..... 4.-Asesoramiento a los alumnos de los cursos terminales para una correcta toma de decisiones. 5.-Consejo orientador a los alumnos de 4º de ESO en colaboración con los tutores y el Equipo Educativo. 6.-Información y asesoramiento a los alumnos de 1º de Bachillerato sobre la organización del 2º curso. 7.-Atención personalizada a los alumnos que soliciten información, orientación y asesoramiento sobre su futuro profesional o académico.	Personales: - Alumnos y alumnas. - Orientador/a. Materiales: - Material bibliográfico y de consulta. - Diferentes materiales sobre campos y familias profesionales. - Páginas web. - Blog del Dpto. de Orientación.	A lo largo del curso.
2.-Potenciar la adquisición y utilización de técnicas de trabajo intelectual.	1.-Aprendizaje y/o aplicación de las distintas técnicas de estudio a través de las distintas áreas en los cursos de ESO. 2.- Establecimiento de hábitos de estudio adecuados.	Personales: - Profesorado. - Alumnos y alumnas. - Orientador/a Materiales: - Material bibliográfico y de consulta del Departamento. - Elaboración de materiales.	Durante todo el curso.
3.-Elaborar y aplicar programas, actividades y estrategias de orientación escolar y personal a nivel de grupo y/o individual.	1.-Realización de programas para el desarrollo del aprendizaje autónomo. 2.-Programas de modificación de conducta para alumnos con problemas académicos y/o personales. 3.-Programas sobre la mejora de las capacidades, la autoestima, las habilidades sociales.... 4.-Actividades sobre prevención de drogodependencias, mediante diferentes Programas y actuaciones: “Forma Joven”, asociaciones de la localidad, Plan Director de la Guardia Civil. 5.-Actividades para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos de manera no violenta. 6.-Otros programas o actividades a nivel colectivo o individual.	Personales: - Alumnos y alumnas. - Profesorado - Familias. - Orientador/a Materiales: - Bibliografía. - Material de consulta del Dpto. de Orientación. - Internet.	Durante todo el curso.
4.-Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEAE y de todos aquellos que lo precisen.	1.-Entrevistas personales con los alumnos, familias, tutores y profesores para recoger información. 2.-Determinación de las pruebas a utilizar en función de las características y la problemática de cada alumno. 3.-Diagnóstico y programas de actuación. 4.-Evaluación, diagnóstico y propuesta de inclusión, si procede, de alumnos para el Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y para la Formación Profesional Básica.	Personales: - Profesorado - Familias - Alumnado - Orientador/a Materiales: - Pruebas psicopedagógicas. - Cuestionarios. - Bibliografía.	Todo el curso: Actividades 1, 2 y 3. Segundo y tercer Trimestres: Actividad 4

III.5.- EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1.-Promover y fomentar la colaboración de la familia con el Departamento de Orientación para intercambiar información y aunar criterios que permitan conseguir un mayor rendimiento académico y un mejor ajuste personal del alumno.	1.-Reuniones colectivas de los tutores con los padres. 2.-Difusión de documentos del Centro entre la familia. 3.-Atención y asesoramiento individualizado a padres a través del tutor y/u orientador. 4.-Información y asesoramiento específico a los padres con hijos con NEAE o con problemas de comportamiento.	Personales: - Familias - Tutores/as - Orientador/a Materiales: - Material del Dpto. - Documentos, revistas...	Todo el curso.
2.-Atender de forma personalizada en el Departamento a los padres que lo soliciten.	1.-Entrevistas a nivel individual a petición de la familia o del Centro. 2.-Intercambio de información. 3.-Programas de actuación conjuntos: "Compromiso Pedagógico".	Personales: - Padres y Madres - Tutores/as - Profesorado - Orientador/a	Todo el curso.
3.-Informar y asesorar especialmente a los padres de los alumnos de 3º y 4º de ESO, 2º de Bachillerato y 2º curso de FP sobre las opciones de sus hijos al finalizar estas etapas educativas.	1.-Charla-coloquio con los padres sobre las opciones al finalizar ESO, Bachillerato, FP Básica y ciclos formativos de grado medio. 2.-Entrevista personal con los padres que lo deseen sobre el Consejo Orientador que se emitirá al término de cada uno de los cursos de la ESO. 3.-Entrevista personal con aquellos padres/madres que lo deseen de alumnos matriculados en los últimos cursos de la etapa.	Personales: - Padres y Madres - Profesor-Tutor/a - Orientador/a	Marzo y junio. Durante todo el curso, a demanda.

IV.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL:

IV.1.- OBJETIVOS:

a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo.
b) Facilitar la integración y participación del alumnado en el grupo-clase y en la vida del I.E.S.
c) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de detectar las dificultades y necesidades para proporcionar las respuestas educativas más adecuadas y tratar de prevenir el fracaso escolar.
d) Informar a los alumnos/as de los resultados del proceso de evaluación y orientarlos sobre las dificultades detectadas y las medidas a tomar para superar los déficits.
e) Proporcionar asesoramiento vocacional de acuerdo con las opciones académicas y profesionales existentes para facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
f) Consolidar la adquisición y utilización de técnicas de trabajo intelectual.
g) Potenciar la adquisición de valores democráticos tales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto mutuo, la responsabilidad, la participación y la igualdad.
h) Participar activamente a nivel individual y de grupo en los programas y planes educativos del Centro.

i) Coordinar al Equipo Educativo en todo lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de responder a las características y necesidades del alumnado.
j) Coordinar las sesiones de evaluación y recopilar la información aportada por el equipo educativo.
k) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias mediante reuniones colectivas y/o individuales para fomentar su participación en los procesos de enseñanza-

aprendizaje, actividades socioculturales y de orientación académica y profesional.

IV.2.-ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA HORA DE TUTORÍA LECTIVA CON EL GRUPO:

CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PREVISTA PARA LA ESO:

Los contenidos, actividades y temporalización para el actual curso académico serán los siguientes:

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DE: 1º ESO

Fecha prevista	Contenidos	Actividades
Septiembre	Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro.	-Acogida del grupo-clase, presentación del curso, etapa y Centro. -Ficha personal del alumno/a -Derechos y deberes del alumnado.
Octubre	-Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro -Cohesión e integración en el grupo.	- Las normas de convivencia. Propuesta de normas internas de clase. - Elección Delegado/a y Subdelegado/a de clase. - "Así soy yo". - "Un control muy especial".
Noviembre	-Planificación del tiempo de estudio. - Educación en valores.	- Cuestionario: ¿Cómo estudiar? - Recomendaciones en la planificación del tiempo de estudio. Confección del horario personal. Estudio de un caso. Educación para la paz y no violencia.
Diciembre	-Meta-cognición y evaluación - PLC.	- Cortos Día de la Discapacidad -Pre-evaluación (1ª Evaluación) - Rúbrica.
Enero	-Meta-cognición y evaluación -Prevención drogodependencias	· Post-evaluación (1ª Evaluación) Reflexionamos sobre nuestros resultados. "Clases sin humo" Adolescencia y alcohol
Febrero	-Técnicas de trabajo intelectual.	"Aprendo a adivinar de qué hablan los textos". "Estudio mediante preguntas". "Responder a las preguntas de los exámenes".

		• Método PLEMA
Marzo	-Educación en valores. -Habilidades sociales. -Meta-cognición y evaluación.	· Día Internacional de la mujer · Conocimiento de las habilidades sociales. · Los sentimientos y necesidades del grupo. · Pre-evaluación (2ª Evaluación)
Abril	-Meta-cognición y evaluación. -Convivencia escolar: Resolución de conflictos. -Prevención de drogodependencias.	-Post-evaluación (2ª Evaluación) -Método para estudiar un problema en grupo. -Clase sin humo.
Mayo	-Prevención de drogodependencias. -Convivencia escolar: Prevención del maltrato entre iguales. -Orientación profesional.	Slogan "Clase sin humo" "Algunas nociones de maltrato". "¿Por qué a mí? El caso de José Ángel" ¿Cómo podemos prevenir que unos chicos/as maltraten a otros/as? Descubriendo profesiones: diferencias entre trabajos.
Junio	- Orientación profesional. -Meta-cognición y evaluación.	"Conozco los campos profesionales". "Entrevistas a diversos trabajadores". Valoramos la tutoría Pre-evaluación (3ª evaluación)

***PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DE:* 2º de E.S.O.**

Fecha prevista	Contenidos	Actividades
Septiembre	Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro.	-Acogida del grupo-clase, presentación del curso, etapa y Centro. -Ficha personal del alumno/a -Derechos y deberes del alumnado.
Octubre	-Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro. -Cohesión e integración en el grupo.	- Elección Delegado/a y Subdelegado/a de clase. - Las normas de convivencia. Propuesta de normas internas de clase. - "La canoa salvavidas". "El castillo de Hogwarts".
Noviembre	-Planificación del tiempo de estudio. - Educación en valores.	- Cuestionario: ¿Cómo estudiar? - Recomendaciones en la planificación del tiempo de estudio. Confección del horario personal. Estudio de un caso. Educación para la paz y no violencia.
Diciembre	-Meta-cognición y evaluación. - PLC.	- Cortos Día de la Discapacidad -Pre-evaluación (1ª Evaluación) - Rúbrica.

Enero	-Conocimiento de sí mismo -Técnicas de estudio -Habilidades Sociales.	· Post-evaluación (1a Evaluación) - Método PLEMA · La mejor técnica de estudio para cada tipo de examen. · Conocimiento e inferencias de emociones y afectos. · Comunicación entre nosotros.
Febrero	-Prevención de drogodependencias. -Educación en valores.	Adolescencia y alcohol Clase sin humo. Cine-forum: "Cadena de favores"
Marzo	-Educación en valores. Convivencia escolar. -Meta-cognición y evaluación.	Día internacional de la mujer. Método para estudiar un problema en grupo. Pre-evaluación (2a Evaluación)
Abril	-Meta-cognición y evaluación -Prevención de drogodependencias.	· Post-evaluación (2a Evaluación) · Slogan concurso "clases sin humo". - Prevención maltrato entre iguales. -¿Cómo nos relacionamos?
Mayo	- Prevención del maltrato entre iguales. - Orientación profesional.	Tratémonos bien. Y a partir de ahora... ¿qué? Conocer el sistema educativo. Adivina de qué profesión o estudio hablamos.
Junio	- Orientación profesional. -Meta-cognición y evaluación.	"Consejo orientador" Valoramos la tutoría Pre-evaluación (3a evaluación)

***PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DE: 3º* de E.S.O.**

Fecha prevista	Contenidos	Actividades
Septiembre	Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro.	-Acogida del grupo-clase, presentación del curso, etapa y Centro. -Ficha personal del alumno/a -Derechos y deberes del alumnado.
Octubre	-Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro. - Técnicas de trabajo intelectual.	Elección Delegado/a y Subdelegado/a de clase. Las normas de convivencia. Organización y planificación del estudio. Algunas técnicas para mejorar la memoria.
Noviembre	-Técnicas de trabajo intelectual. - Habilidades sociales.	Calendario de exámenes. Comunicación asertiva. Aprendiendo a comunicarse.

	- Coeducación. Violencia de género. Educación sentimental.	Violencia de género. Educación sentimental.
Diciembre	-Meta-cognición y evaluación. - PLC.	- Cortos Discapacidad. -Pre-evaluación (1ª Evaluación) - Rúbrica.
Enero	-Meta-cognición y evaluación - Habilidades sociales. -Prevención de drogodependencia	Post-evaluación(1ª Evaluación) Comunicación en la familia. Adolescencia y alcohol.
Febrero	-Educación para la salud - Orientación profesional. Aprender a tomar decisiones. -Autoconocimiento.	Déjalo y gana Aprender a decidir bien es algo muy importante en la vida Plan de acción. Historial académico: ¿Cuál es mi rendimiento escolar? · Mis aptitudes.
Marzo	-Educación en valores -Autoconocimiento -Meta-cognición y evaluación	Día internacional de la mujer Mis intereses profesionales. Personalidad Pre-evaluación (2ª Evaluación)
Abril	- Meta-cognición y evaluación -Educación para la salud	·Post-evaluación (2ª Evaluación) "La adolescencia y tú"
Mayo	- Orientación profesional.	Información 4º ESO: ¿Qué posibilidades existen? Información Bachillerato: ¿Qué posibilidades existen? Información de los Ciclos Formativos de Grado Medio: ¿Qué posibilidades existen? Diferentes profesiones: ¿Qué posibilidades existen?
Junio	- Orientación profesional -Meta-cognición y evaluación	Cómo aprender a tomar decisiones. Valoramos la tutoría. Pre-evaluación (3ª evaluación).

***PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL DE: 4º* de E.S.O.**

Fecha prevista	Contenidos	Actividades
Septiembre	Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro.	-Acogida del grupo-clase, presentación del curso, etapa y Centro. -Ficha personal del alumno/a -Derechos y deberes del alumnado.

Octubre	-Conocimiento mutuo y participación del alumnado en la vida del Centro. - Técnicas de trabajo intelectual.	Elección Delegado/a y Subdelegado/a de clase. Las normas de convivencia. Ansiedad ante los exámenes Técnicas para hablar en público
Noviembre	- Las relaciones personales. - Coeducación. Violencia de género. Educación sentimental.	Metáfora del filósofo chino. Características de las relaciones. Marchando una de mitos. Pepa o Pepe. Violencia de género. Educación sentimental.
Diciembre	-Meta-cognición y evaluación - PLC.	- Cortos Discapacidad. -Pre-evaluación (1ª Evaluación) - Rúbrica.
Enero	Metacognición y evaluación. Orientación Vocacional. Día de la Paz.	Post-evaluación(1ª Evaluación) La importancia de decidir bien. Dentro de 15 años. Mis valores vitales. Día de la Paz.
Febrero	- Orientación vocacional.	Test de Motivación hacia los estudios. Conocimiento del sistema educativo.
Marzo	Orientación vocacional. -Meta-cognición y evaluación	Aprender a decidir. Pre-evaluación (2ª Evaluación)
Abril	Meta-cognición y evaluación. Orientación vocacional.	Post-evaluación (2ª Evaluación) Conocimiento del mundo laboral. Búsqueda de empleo.
Mayo	- Orientación vocacional.	Asesoramiento personal al alumnado.
Junio	- Orientación vocacional. -Meta-cognición y evaluación	Asesoramiento personal al alumnado. Valoramos la tutoría. Pre-evaluación (3ª evaluación).

En el presente curso escolar nos vamos a basar en los siguientes **recursos materiales**:

- Creación de un DRIVE de recursos en la cuenta de g.educaand.es, donde iremos organizando todo el material referente a las temáticas de tutorías.
- Inteligencia Emocional. Gipuzkoa.
- Actividades de Tutoría. Obra Social Caixa Galicia. La Voz de Galicia. Programa Prensa-Escuela.
- Antiprograma de Educación Emocional.
- Programa ni "ogros ni princesas".
- Material de Antonio Castellón: El poder de la educación: Mindfulness.

- Baúl para un mundo mejor: Recopilación de propuestas metodológicas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).
- Películas y cortometrajes para Educación en Valores.
- Material de orientación académica y profesional elaborado y compartidos en diferentes Blogs de orientación: genially, paddlet, powtoom, presentaciones on-line, etc….

Asimismo, se deja abierta la posibilidad de incluir a lo largo del curso aquellas otras actividades que puedan surgir y que puedan ayudar a conseguir los objetivos que tenemos previstos en la tutoría.

Se trabajará en colaboración con el programa **Forma Joven**, para desarrollar y fomentar hábitos de vida saludable, así como talleres relacionados con la convivencia escolar, bullyng y ciberbullyng, la diversidad sexual, primeros auxilios, etc.

Se dedicará, fundamentalmente, la hora lectiva prevista de tutoría grupal para desarrollar estas actividades y cuando éstas requieran horario distinto (profesionales externos al Centro), se intentará ocupar la materia que imparte el tutor/a, que podrá recuperar esa hora con la destinada a la tutoría.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

OBJETIVOS EN BACHILLERATO.

- Ayudar al alumnado a alcanzar una madurez moral y social que le permita actuar de forma responsable de acuerdo con su propia escala de valores.
- Conocer las actitudes, capacidades e intereses del alumnado con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar a alcanzar al final de esta etapa la madurez necesaria para tomar sus propias decisiones de acuerdo con aptitudes e intereses.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro, alumnado y padres/madres o tutores del mismo.
- Coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos/as.
- Asesorar en el proceso de evaluación continua del alumnado.

OBJETIVOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

- Concienciar al alumnado de la importancia de la acción tutorial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Ayudar a reflexionar al alumnado sobre su propio concepto de los valores, habilidades sociales, conocimiento de la vida social, estableciendo una actitud abierta y reflexiva.
- Contribuir a que valore la participación e implicación en la vida del Instituto y la relación con las distintas enseñanzas que imparte el Centro.
- Ayudar a concienciar al alumno/a de la importancia de la preparación y titulación tanto para continuar estudios, como para la incorporación al mundo laboral.
- Posibilitar una madurez personal, social y moral que permita actuar de forma responsable y autónoma valorando el esfuerzo y la capacidad de iniciativa.
- Comprender por parte del alumnado la organización y características del sector correspondiente.

OBJETIVOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

- Ayudar a concienciar al alumno/a de la importancia de la preparación y titulación tanto para continuar estudios, como para la incorporación al mundo laboral.
- Posibilitar una madurez personal, social y moral que permita actuar de forma responsable y autónoma valorando el esfuerzo y la capacidad de iniciativa.
- Comprender por parte del alumnado la organización y características del sector correspondiente.
- Orientación académica y profesional sobre los Ciclos de FP de Grado Superior.

CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN:

BACHILLERATO:

Contenidos	Actividades	Temporalización
Participación en la vida del Centro	Acogida y presentación del Departamento de Orientación. Elección de delegado/a y subdelegado/a Derechos y deberes. Normas de convivencia	Septiembre Octubre
Meta-cognición y evaluación	Preparación de las sesiones de evaluación (Pre-evaluación y Post-evaluación).	Previamente a las sesiones de evaluación.
Educación en valores	Participación en las actividades realizadas por el Centro con motivo de la celebración de Días Internacionales: personas con minusvalías, no violencia, de la mujer trabajadora, eliminación de la discriminación racial, etc.	Días conmemorativos.
Orientación Profesional.	Las que se determinen en el Plan de Orientación Vocacional.	2º- 3º trimestre.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

Contenidos	Actividades	Temporalización
-Participación en la vida del Centro.	Acogida y presentación del Departamento de Orientación	

	Elección de delegado/a y subdelegado/a Derechos y deberes. Normas de convivencia.	Septiembre. Octubre.
-Meta-cognición y evaluación.	Preparación de las sesiones de evaluación (Pre-evaluación y Post- evaluación).	Previamente a las sesiones de evaluación.
-Educación en valores.	Participación en las actividades realizadas por el Centro con motivo de la celebración de Día Internacional: personas con minusvalías, no violencia, de la mujer trabajadora, eliminación de la discriminación racial, etc.	Días conmemorativos y trabajo en tutoría a lo largo del curso.
- Técnicas de estudio.	Programa de mejora del estudio (apuntes, trabajos).	A lo largo del curso.
- Identidad personal y HHSS.	Mi personalidad. La tolerancia. Mi autoestima. Habilidades Sociales.	2º trimestre.
- Orientación académica y vocacional.	Y al finalizar la etapa qué. · Carta de presentación. · Currículum Vitae. · La entrevista personal. · Internet como herramienta de búsqueda de empleo.	2º y 3º trimestre.

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

Contenidos	Actividades	Temporalización
Participación en la vida del Centro	Acogida y presentación del Departamento de Orientación. Elección de delegado/a y subdelegado/a Derechos y deberes. Normas de convivencia	Septiembre Octubre
Meta-cognición y evaluación	Preparación de las sesiones de evaluación (Pre-evaluación y Post-evaluación).	Previamente a las sesiones de evaluación.
Educación en valores	Participación en las actividades realizadas por el Centro con motivo de la celebración de Días Internacionales: personas con minusvalías, no violencia, de la mujer trabajadora, eliminación de la discriminación racial, etc.	Días conmemorativos.
Orientación Profesional.	Las que se determinen en el Plan de Orientación Vocacional.	2º- 3º trimestre.

METODOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

La metodología tendrá en cuenta los conocimientos, intereses y expectativas que ya tienen estos alumnos, por lo que se deberá partir de una reflexión de las situaciones sociales y familiares, edad, etc.

La metodología será abierta a las aportaciones que sugiera el alumnado, pero teniendo siempre como objetivo fundamental que se trata de hacer hincapié en los denominados valores democráticos y que la reflexión personal debe dar paso a una puesta en común que permita considerar otros puntos de vista.

Las actividades especificarán los objetivos que se pretenden conseguir, el desarrollo de la actividad y el trabajo individual y conjunto de la misma.

Las tutorías serán impartidas fundamentalmente por el tutor/a del grupo correspondiente y con las aportaciones, según que el contenido de las mismas lo requiera, orientadora, profesorado u otros profesionales externos al Centro (está prevista una serie de charlas a los grupos, ya sea de orientación vocacional u otras relacionadas con educación en valores).

El Departamento de Orientación facilitará recursos materiales (cuestionarios, modelos de actividades, material del Departamento o elaborado al efecto), en función del tipo y requisitos para la realización de la correspondiente actividad.

IV.3.-PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA TUTORÍA INDIVIDUALIZADA:

ACTIVIDADES	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1.-Entrevistas individuales con el alumnado.	1.-Análisis de su trayectoria escolar, intereses, motivaciones, perspectivas futuras, dificultades en los aprendizajes, problemas de integración, … 2.-Alumnos con dificultades escolares: propuestas y planes concretos de actuación para mejorar su rendimiento y superar los déficits. 3.-Alumnos con problemas de integración y adaptación social y escolar: propuestas para mejorar su comportamiento y su relación con los demás. 4.-Seguimiento de los alumnos con planes concretos de actuación. 5.-Orientación y consejo académico-profesional. 6.-Cualquier otro tema que se estime relevante por parte del tutor o del alumno.	Durante todo el curso. Se dará prioridad al alumnado con problemas de aprendizaje, comportamiento o necesidades educativas.
2.-Entrevistas con el Delegado/a y Subdelegado/a del grupo.	1.-Análisis de la marcha general del grupo. 2.-Propuesta de actuaciones para mejorar el funcionamiento del grupo. 3.-Recogida y análisis de las propuestas de mejora aportadas por el grupo. 4.-Establecimiento de las estrategias más adecuadas para dar respuesta a las propuestas del grupo. 5.- Preparación de las aportaciones de los alumnos en las sesiones de evaluación.	Se realizarán, al menos, dos reuniones por trimestre.
3.-Entrevistas personales	1.-Intercambio información sobre los aspectos que	Se realizarán en horario de tarde y/o

ACTIVIDADES	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
con las familias.	puedan ser relevantes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo personal y social y la orientación académico-profesional. 2.-Aporte a la familia toda la información que pueda repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje: faltas de asistencia, actitud en el aula, interés, motivación, comportamiento, … 3.-Solicitud de la colaboración de la familia en los aspectos académicos y en los relativos a la mejora de la convivencia en el Centro. 4.-Coordinación e implicación de los padres en los programas y medidas propuestos para superar los déficits de sus hijos. 5.-Seguimiento y valoración de los planes de actuación propuestos a sus hijos. 6.-Asesoramiento, información y orientación académica y profesional, así como de cualquier otro tema que demanden. 7.-Entrega personal de los boletines de notas.	en la hora reservada por el tutor en su horario personal como segunda hora lectiva de tutoría. Al menos, se realizará una reunión durante el curso con cada una de las familias. Será obligatoria una reunión con la familia de los alumnos que tras la primera y segunda evaluación no hayan superado tres o más materias. La entrega de notas se realizará de forma individualizada a los padres al término de cada trimestre, salvo que se recoja de otra manera en el ROF del centro.

IV.4.-PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN:

ÓRGANO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
-Dpto. de Orientación.	1.-Análisis general de la marcha del grupo. 2.-Propuesta, preparación y dotación del material necesario para las sesiones de tutoría. 3.-Mejora de la convivencia en el aula. Actuaciones concretas con el grupo y/o individuales. 4.-Seguimiento de los alumnos con NEAE. 5.-Asesoramiento sobre el proceso de evaluación y preparación de las sesiones de evaluación. 6.-Orientación, asesoramiento e información académica y profesional. 7.-Preparación de las reuniones de los Equipos Docentes. 8.-Revisión y seguimiento de las actividades de acción tutorial.	Reunión según necesidades tutores ESO/BACH/FPB-orientador/a durante todo el curso.
-Equipos Docentes.	1.-Análisis y valoración de la evolución del rendimiento académico del grupo. 2.-Propuesta de las medidas correctoras que se estimen oportunas para tratar de mejorar el rendimiento académico del grupo. 3.-Propuesta de las actuaciones oportunas para mejorar la convivencia del grupo. 4.-Propuestas concretas de actuación para los alumnos con NEAE. Coordinación de las adaptaciones de las programaciones didácticas a sus necesidades y características. 5.-Intercambio de información sobre el alumnado, estrategias de aprendizaje, ubicación en el aula, … 6.-Cualquier otro tema que pueda afectar al grupo o a algunos de sus miembros.	Según calendario recogido en el Proyecto Educativo del centro.
-Sesiones de Evaluación.	1.-Análisis global del rendimiento escolar del grupo y propuestas de mejora a nivel de grupo para el próximo	Al finalizar cada trimestre de acuerdo con el calendario fijado en el Proyecto

ÓRGANO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
	trimestre. 2.-Análisis y valoración del grado de convivencia del grupo: medidas concretas de mejora, si proceden. 3.-Valoración del rendimiento escolar y comportamiento de cada alumno: se proponen las medidas concretas de actuación con aquellos alumnos que lo requieran. 4.-Estudio y valoración de las aportaciones presentadas por el grupo de alumnos a través del delegado/a y del tutor/a para darles respuesta.	Educativo.
-Reunión informativa con las familias al inicio de curso.	1.-Presentación de los asistentes. 2.-Profesorado que incide en el grupo y asignaturas que imparte. 3.-Necesidad de coordinación entre la familia y la escuela. 4.-Reglamento de Organización y Funcionamiento. 5.-Programación, criterios y procedimientos de evaluación. 6.-Información sobre el Plan provincial de atención al alumnado con enfermedades crónicas. 7.-Aquellas que se estimen oportunas de acuerdo con las características del grupo-clase.	Antes de finalizar el mes de Noviembre. Durante el curso se podrán programar las reuniones que se estimen necesarias por parte del tutor, órganos de gobierno del centro o a petición de los padres.

IV.5.-PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA HORA DE TUTORÍA ADMINISTRATIVA:

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1.-Registros de datos personales y académicos. 2.-Registro y seguimiento de las faltas de asistencia y partes de disciplina. 3.-Comunicaciones a los padres. 4.-Cumplimentación de las actas de las reuniones del Equipo docente. 5.-Registro de datos, entrevistas individuales con padres y alumnos, informes..... 6.-Recogida de información de tipo curricular: resultados pruebas de evaluación inicial.... 7.-Cumplimentación de los informes individualizados de evaluación con la colaboración y aportaciones de los profesores que integran el equipo educativo y demás documentos. 8.-Recopilación y custodia de cualquier tipo de información relevante aportada por las familias, profesorado o por el propio alumno.	Estas actividades se realizarán durante la hora semanal asignada al tutor en su horario personal.

IV.6.-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL:

La evaluación anual de las actividades de acción tutorial se incluirá en la memoria de autoevaluación del centro, partiendo de los siguientes aspectos:

- La valoración de los tutores/as sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos, así como del resto de actividades.
- La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.
- La valoración de Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de:
    - La coordinación entre tutores/as y orientadora.
    - La coordinación entre los miembros de cada uno de los Equipos Docentes.

V.-PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

V.1.-OBJETIVOS:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que reconozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.
- Informar sobre las distintas opciones e itinerarios en las etapas de ESO y Bachillerato, especialmente en los cursos tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachillerato, así

  como en el 2º curso de la FP.
- Informar de las distintas opciones al término de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, así como la Formación Profesional.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisión respecto al futuro profesional y la elección del itinerario académico más idóneo a las capacidades, actitudes e intereses, especialmente en cuarto de ESO, segundo de Bachillerato, 2º FP Básica y 2º de ciclos formativos.
- Elaborar el Consejo Orientador al término de cada uno de los cursos de la ESO.
- Establecer mecanismos de información a las familias, sobre todo en los cursos críticos: Tercero y Cuarto de ESO, ambos cursos de Bachillerato y Formación Profesional.

V.2.-ACTIVIDADES:

V.2.1.- 1º Y 2º E.S.O.

- Información y orientación a los alumnos y padres de 6º de Primaria sobre la nueva etapa educativa que van a iniciar y la optatividad para primero de ESO en coordinación con el E.O.E. de la zona.
- Sesiones de tutoría lectiva para que los alumnos aprendan a valorar sus propias capacidades, motivación, intereses...
- Información a padres y alumnos de las asignaturas optativas ofertadas por el Centro para segundo y tercero de ESO y de las opciones, de acuerdo con la nueva normativa, al término del curso.

V.2.2.- 3º E.S.O.

- Sesiones de tutoría lectiva para que los alumnos aprendan a valorar sus propias capacidades, motivación, intereses...
- Sesión informativa sobre la opcionalidad en cuarto de ESO, de acuerdo con la legislación vigente: itinerarios, optatividad, etc.
- Ayuda y facilitación para la toma de decisiones.
- Información a las familias sobre la optatividad en cuarto.

V.2.3.- 4º E.S.O. Y 2º F.P. BÁSICA

- Sesiones de ayuda para que el alumnado tenga un conocimiento lo más ajustado posible de sus capacidades, actitudes, intereses, motivación...
- Conocimiento de las opciones al término de la Educación Obligatoria: Bachillerato, Ciclos

Formativos de Grado Medio, otros tipos de estudios, incorporación al mundo del trabajo,…

- Conocimiento de las distintas modalidades de Bachillerato: características, ventajas e inconvenientes, acceso a estudios posteriores, grado de dificultad, …
- Conocimiento de la oferta educativa de Ciclos Formativos de Grado Medio: características de las distintas familias profesionales, profesiones a las que se puede acceder según la titulación, acceso a estudios posteriores, …
- Conocimiento de otras ofertas educativas.
- Información sobre el mundo laboral: puestos de trabajo a los que pueden acceder con el título de ESO, conocimiento de las salidas profesionales más usuales en nuestra localidad

- y comarca, cursos de formación ocupacional que pueden realizar a través de distintos organismos.
- Facilitación de técnicas para la toma de decisiones.
- Aplicación de un Cuestionario de Intereses Profesionales, entrega de un informe y explicación de resultados.
- Visita, siempre que sea posible, de los alumnos de 4º ESO y 2º FPB interesados a los IES de la zona de la costa, para conocer la oferta de ciclos formativos, así como a empresas de la zona de interés para el futuro laboral del alumnado.
- Charla colectiva a los padres sobre: opciones al término de la escolarización obligatoria, modalidades de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y otros tipos de estudios.
- Entrevista personal con los padres de los alumnos que lo soliciten para aclarar, informar y orientar sobre el Consejo Orientador.

V.2.4.- 1º BACHILLERATO

- Sesiones informativas sobre el plan de estudios de cada modalidad para Segundo de Bachillerato: itinerarios, optativas ofertadas por el centro, acceso a la Universidad....
- Técnicas para la toma de decisiones y ayuda e información personal sobre el itinerario más adecuado a cada uno.
- Entrevista personal con los alumnos y/o sus familias que lo soliciten para aclarar, informar y orientar sobre su futuro académico-profesional.

V.2.5.- 2º DE BACHILLERATO

- Aplicación de un Cuestionario de Intereses Profesionales, entrega de un informe y explicación de resultados.
- Información sobre estudios universitarios: Prueba de Acceso a la Universidad, catálogo de titulaciones, planes de estudio, salidas profesionales, notas de corte, centros,...
- Información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior: familias profesionales, catálogo de títulos, salidas profesionales, acceso a estudios universitarios, ...
- Incorporación al mundo laboral: conocimiento de las profesiones y puestos a los que pueden acceder con la titulación de Bachillerato, ofertas de empleo y mercado de trabajo en la localidad y comarca, cursos de formación ocupacional,...
- Información y orientación sobre cualquier tema que soliciten a nivel de grupo o individual.
- Visita guiada a la Universidad de Granada, según establezca la misma.
- Información a las familias sobre estudios posteriores y salidas profesionales.

V.2.6.- 1º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Sesiones de tutoría lectiva para que los alumnos aprendan a valorar sus propias capacidades, motivación, intereses, de acuerdo con las instrucciones vigentes.
- Sesión informativa sobre las opciones al término del curso.
- Ayuda y facilitación para la toma de decisiones.
- Información a las familias sobre estudios posteriores y salidas profesionales.

V.2.7.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Sesión informativa sobre las opciones al término del curso.
- Ayuda y facilitación para la toma de decisiones.
- Información a las familias que lo demanden sobre estudios posteriores y salidas profesionales.

V.3.-TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Las actuaciones planteadas previamente se llevarán a cabo en las sesiones de tutoría lectiva, a través del tutor/a y/o de la orientadora. Asimismo, a mitad de curso se pondrá en marcha "la Semana de la Orientación" con objeto de agrupar todas las actividades de orientación académico-profesional programadas (charlas de universidades, Fuerzas Armadas, empresas, etc.). Las familias también recibirán la información durante este periodo, salvo la atención a los casos individuales.

Las visitas a centros docentes o a la Universidad de Granada dependerán de las fechas acordadas con los mismos según su disponibilidad.

V.4.-RECURSOS:

a) **Humanos:** Tutores/as, orientadora, profesorado, personal de los centros que se visiten y otros profesionales relacionados con la orientación y formación profesional.

b) **Materiales:** Se utilizarán los recursos del Departamento de Orientación y los disponibles en el Centro, especialmente al ser Centro TIC, se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación para aquellas actividades en las que sea posible su aplicación: página web del IES, blog del Departamento de Orientación, programa "OrientaLine" colgado en la página web, etc.

V.5.-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- La evaluación de las actividades de Orientación Académica y Profesional se incluirá en la Memoria de Autoevaluación del centro y será realizada por todos los agentes que intervienen en dichas actividades.
- La evaluación recogerá la valoración y las propuestas de mejora para cursos posteriores en cuanto a las siguientes actuaciones:
  - Las programadas por las personas que ejercen las tutorías para la orientación académica y profesional de su grupo.
  - Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
  - Las de la Orientadora relacionadas con la orientación académica y profesional.
  - En su caso, las llevadas a cabo por agentes externos al Centro.

VI.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

VI. 1.- OBJETIVOS:

- Coordinar las actuaciones de los distintos profesores que inciden en los alumnos con NEAE.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen y coordinar la realización y aplicación de las correspondientes Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Planificar y coordinar los apoyos necesarios para el alumnado.
- Determinar los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades propuestas.
- Elaborar los aspectos generales del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y realizar el seguimiento del alumnado participante en el programa, en colaboración con tutores y Equipos Docentes.
- Programar e impartir la programación de la tutoría específica del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Participar en la selección de alumnado del centro, junto con tutores y Equipo Docente, para su incorporación el próximo curso a la Formación Profesional Básica.
- Colaborar en la elaboración de la programación de acción tutorial de 1º y 2º de FP Básica.
- Colaborar, informar y asesorar a las familias del alumnado con NEAE.

VI.2.- ACTIVIDADES:

VI.2.1.- ALUMNADO INCLUIDO EN EL CENSO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

- Revisión del Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización, en su caso.
- Aplicación del Protocolo de detección y evaluación de Altas Capacidades Intelectuales
- Realización y/o revisión de las Adaptaciones Curriculares.
    - Determinar el nivel de competencia curricular de cada área.
    - Elaboración y aplicación de las programaciones anuales de cada área.
    - Determinar los apoyos necesarios, las horas de permanencia en el aula de apoyo, las áreas de intervención del profesor/a de apoyo, horarios, programas de reeducación...
- Coordinación y orientación al Equipo Educativo para su actuación con el alumnado NEAE.
    - Elaboración y práctica de las programaciones de área.
    - Preparación y elaboración del material didáctico.
    - Orientaciones metodológicas y estrategias de aprendizaje.
    - Determinación de los criterios de evaluación.
    - Valoración y seguimiento de las programaciones propuestas.
- Aplicación de programas específicos: alumnos con trastornos de comportamiento, mejora de la inteligencia, memoria y atención.

VI.2.2.- PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO:

- Elaboración de los aspectos generales del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Coordinación de las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondientes.
- Programación de la hora semanal de tutoría específica con el grupo.

***VI.2.2.1.- Programación de la hora de tutoría específica del de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento*:**

La tutoría específica del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será impartida

por la Orientadora. En el programa base se recoge la siguiente programación, aunque de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos puede ser modificada durante el curso:

Objetivos:

- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Desarrollar la motivación y el interés por las actividades académicas.
- Favorecer la comprensión lectora y el razonamiento.
- Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje: procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- Informar sobre las opciones al término de la ESO y orientar en la toma de decisiones.
- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo...
- Realizar el seguimiento del proceso de evaluación y orientar cuando los resultados no sean positivos.

Contenidos:

- En cada sesión se dedicarán entre 10-15 minutos para el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, establecimiento de estrategias para superar las dificultades y consultas de los alumnos.
- La planificación de la tutoría queda recogida en la programación de PMAR.

Metodología:

- Se favorecerá una metodología participativa y basada en la comunicación activa y el intercambio de opiniones.
- Se fomentará el respeto a la opinión de los compañeros y compañeras y el turno de palabra.

Descripción de actividades tipo:

- ***Educación Emocional: El laberinto del Alma (Anna Llenas), El arte de emocionarte, El emocionario, sesiones de mindfulness (Antonio Castellón)***
  PROGRAMA PIELE:
  - Los miedos.

- El auto-concepto.
- Lo que nos pone tristes.
- Tolerancia a la frustración.
- Superación de los problemas.
- La culpabilidad.
- Cómo hacerlo mejor.
- Actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Cómo sacarle provecho al estudio.
- La amistad y las relaciones con otras personas.
- La familia: la relación con mis padres.
- Las diferentes emociones.

- ***Estrategias y técnicas de estudio. Revisión a la iniciación a las mismas:***
  - Motivación hacia el estudio.
  - Condiciones del estudio (lugar, distribución del tiempo, planificación y otras condiciones personales que intervienen en la práctica del estudio).
  - Sugerencias para el estudio.
  - Relación de técnicas de estudio.
- **Meta-cognición al final de los trimestres**: análisis de puntos fuertes y de puntos a mejorar de cara a la siguiente evaluación.
- **Educación en Valores a través de cortometrajes, series y películas**:
  - Se seleccionarán cortos, series y películas que traten temas relacionados con la igualdad, la xenofobia, el acoso escolar, la tolerancia al diferente, las emociones, la adolescencia, y cualquier otro tema que sea adecuado a estas edades.
- ***Incremento de la autoestima:***
  - Toma de decisiones.
  - Resolución de problemas.
  - La imagen de mi yo.
  - Cómo veo mis capacidades.
- ***Incremento de las habilidades sociales:***
  - Qué son habilidades sociales.
  - La vida en grupo.
  - Publicidad, moda, ocio y tiempo libre.
  - La relación con los adultos.
  - Juventud y sociedad.
  - Iniciación en la resolución de conflictos.
  - El valor de la conducta asertiva.
- ***Orientación académica y profesional*** (perfiles profesionales de FPB en la provincia, exploración de intereses y capacidades).

Criterios para la secuenciación de las actividades:

1. Intereses y necesidades del alumnado.
2. Graduación: primero las que sirvan para conseguir o comprender las siguientes.
3. Nivel de abstracción: en función de las capacidades de razonamiento inductivo y deductivo del alumnado.

4. Significatividad: basándose en los aprendizajes previos o conocimientos previos del alumno/a.
5. Funcionalidad: priorizando la utilidad para la vida diaria.
6. Motivación: alterando las actividades similares con el fin de evitar el cansancio y la redundancia y facilitar la memorización y generalización a otras situaciones parecidas y diferentes.
7. Personalización: teniendo en cuenta que se dirijan a la participación en gran grupo, pequeño grupo o parejas, e individual.
8. Temporalización: flexible, en función de las necesidades, intereses y actualidad.

VI.2.4.-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO CON NEAE:

1.- INTRODUCCIÓN

El aula específica de Educación Especial, así como el aula de Apoyo a la Integración ofrecen una respuesta educativa adecuada e individualizada a las distintas necesidades que presentan determinados alumnos/as, siguiendo los principios de normalización, contextualización de la enseñanza, realidad, significatividad y participación e implicación por parte de toda la comunidad escolar.

El número de alumnos/as puede ir variando a lo largo del curso, en función de las distintas evaluaciones psicopedagógicas que se realicen y posteriores dictámenes de escolarización que se determinen.

Las características concretas de estas aulas quedan recogidas más adelante en sus programaciones específicas.

2.- PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- *Maestra de Pedagogía Terapéutica del Aula específica de E.E.*
- *Maestra de Pedagogía Terapéutica del Aula de apoyo a la Integración.*
- *Profesional Técnica de Integración Social.*
- *Orientadora.*
- *Director.*
- *Jefe de estudios..*
- *Tutores de los distintos grupos en los que están escolarizados los alumnos con NEAE.*
- *Profesorado de las materias donde se integran los alumnos/as del aula específica.*

3.- OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos para el este curso son:

- Favorecer la normalización e integración escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante una adecuada y correcta respuesta educativa.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado con NEAE.
- Completar la formación y el desarrollo de cada persona mediante una atención individualizada y específica.
- Crear un clima de cooperación entre el profesorado, los/las tutores/as en el aula ordinaria y los maestros de Pedagogía Terapéutica con la finalidad de conseguir una buena integración del

alumno/a dentro y fuera de su grupo-clase.

- Realizar, revisar y hacer un seguimiento de las distintas Adaptaciones Curriculares, solicitando cuando sea necesario, la ayuda del Departamento de Orientación y/o del Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)
- Coordinar la actividad del aula de Apoyo a la Integración y Aula Específica de Educación Especial con el Departamento de Orientación.
- Mantener una actitud de colaboración y de información entre órganos directivos, padres y profesorado estableciendo relaciones fluidas y positivas que favorezcan la calidad de vida de estos/as niños/as.
- Confeccionar material didáctico específico para cada alumno/a, de forma que le permita ir avanzando en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar actividades de perfeccionamiento y renovación pedagógica.

4.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E. ATENDIDO EN EL AULA

El alumnado atendido por la maestra de PT está matriculado en la etapa de la ESO y presentan necesidades específicas de apoyo educativo, siempre y cuando en su informe psicopedagógico se determine que necesitan seguir, como medida de atención diferente a la ordinaria, un programa específico acorde a sus necesidades.

El número de alumnos/as beneficiarios será variable, pudiendo ser modificado a lo largo del curso debido a las nuevas necesidades detectadas o a la superación de las mismas.

En el aula específica de educación especial se encuentra matriculadas alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual (dos de ellas con síndrome de Down).

Las programaciones correspondientes se adjuntan como anexos.

5.- METODOLOGÍA

El método a seguir dentro y fuera del aula de Apoyo a la Integración y del aula específica de Educación Especial, con el alumnado que presenta algún tipo de necesidad educativa, se basa en los siguientes principios, que se tendrán en cuenta en cada unidad didáctica:

a) Utilizar una metodología activa, participativa y flexible adaptada a cada alumno/a.
b) Hacer hincapié en la funcionalidad y significatividad de lo aprendido.
c) Motivarles continuamente reforzando sus logros.
d) Hacer que cada alumno/a se sienta protagonista de su propio aprendizaje.
e) Integrar al alumno/a con su grupo de iguales y aprender a respetar a los demás (Socialización).

Para ello se elaborarán materiales didácticos específicos para cada uno de los alumnos/as, de forma que se logren los objetivos propuestos en cada una de las Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas de Refuerzo, dependiendo de las características y necesidades que presente el alumno o alumna en cuestión.

6.- REUNIONES DE COORDINACIÓN

- *CON LOS TUTORES/AS*: a través de contactos periódicos y cuando se considere necesario.
- *CON LOS PADRES Y MADRES*: cuando se estime oportuno por alguna de las dos partes.
- *CON EL CENTRO*: a través del E.T.C.P. y reuniones con los Equipos Docentes.
- Con el DPTO. DE ORIENTACIÓN: reunión semanal.

VI.3.-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- La evaluación anual de las actividades programadas de Atención a la Diversidad se incluirán en la Memoria de Autoevaluación del centro.
- La valoración y las propuestas de mejora serán realizadas por los diferentes agentes que intervienen en las actividades programadas con la coordinación del Departamento de Orientación
- Los criterios para la evaluación de las actividades programadas serán los siguientes:
    - Adecuación de los objetivos y actividades propuestas a las características y necesidades del alumnado.
    - El grado de consecución de los objetivos y actividades propuestos.
    - La adecuación de la metodología, estrategias de aprendizaje y materiales utilizados.
    - Seguimiento del grado de adecuación de las actividades programadas.

VII.- DESARROLLO DEL POAT EN CASO DE CONFINAMIENTO.

En el caso que se produjera un confinamiento parcial de alguna clase o total de todo el centro, se seguirán desarrollando todas las actividades que están recogidas en este POAT, dentro de la medida de lo posible.

El Departamento de orientación atenderá tanto al alumnado, profesorado como familias a través de las siguientes plataformas y recursos técnicos:

- *Moodle del IES Al-Ándalus:* existe una carpeta denominada "Departamento de Orientación", donde se va colgando toda la información relevante respecto a orientación académica y profesional para alumnado de 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- *Blog de Orientación IES Al-Ándalus:* Con toda la información actualizada sobre plazos, matrículas, tutorías, e información de interés para toda la comunidad educativa.
- *A través de reuniones online con la cuenta de la Junta de Andalucía asociada de gmail (----g.educaand.es):* Donde se crearán videoconferencias, para mantener entrevistas, así como reuniones que tengamos programadas cada semana.
- *Correo electrónico del departamento:* en el correo orientacionalandalus@gmail.com, se responderán diariamente todas las demandas, dudas, consultas que surjan durante todo el curso, o en caso de confinamiento.
- *A través del Teléfono:* En los casos que se precise, se atenderá a través del teléfono personal, poniendo
  # 31 + teléfono personal.

VIII.- PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

1. MARCO NORMATIVO

Este programa se encuadra en el siguiente marco normativo:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Artículo 20. *Evaluación.*

5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe de su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las

Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación.

- *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*

Artículo 54. Coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.

3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto de lo regulado en el presente artículo.

- *DECRETO 111/206, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Artículo 10. Normas generales de ordenación de la etapa

4. La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo

- *DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía*

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la etapa

d) La educación primaria se coordinará con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

- *ORDEN de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la Atención a la Diversidad.*
- *DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*

Artículo 76. Competencias de la jefatura de estudios

e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los centros de educación primaria que tenga adscritos el instituto.

- *DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*

Artículo 73. Competencias de la jefatura de estudios.

f) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.

- *ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los I.E.S.:* El Proyecto Educativo de los institutos de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto.
- *INSTRUCCIONES 13/2019 de 27 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y*

funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 19/20.

Apartado sexto: Establecer recomendaciones con el objeto de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

2. INTRODUCCIÓN

El tránsito de la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es un momento fundamental para la mayoría de nuestro alumnado, puesto que supone un cambio de centro y, en ciertas ocasiones, supone el desencadenante de rendimientos académicos inferiores, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta. Todo este cambio implica desconocimiento mutuo del funcionamiento de los colegios y el instituto; desconocimiento recíproco de las metodologías utilizadas en uno y otro centro; cambio de grupo de compañeros y compañeras e, incluso, de ambiente, pudiendo estos factores interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este es el motivo por el que se hace necesario establecer actuaciones que faciliten el tránsito de una etapa a otra, de manera que nuestros alumnos y alumnas lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino, sin interferir en su proceso de maduración.

Estas mismas circunstancias y situaciones se dan en el tránsito de la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria a la etapa Postobligatoria (Bachillerato, Formación Profesional), especialmente, cuando ocurre entre centros distintos en los que se imparten esas etapas educativas.

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Va dirigido, fundamentalmente, al alumnado de 6º curso de Primaria que se incorpora al Instituto al siguiente curso escolar y para el alumnado de 4º ESO que se incorpora desde otro centro educativo para cursar enseñanzas postobligatorias.

4. OBJETIVOS

- Favorecer la transición progresiva y cómoda del alumnado entre las etapas de Educación Primaria y ESO, y de ESO a Postobligatoria, adoptando medidas de atención adecuadas para ello.
- Facilitar el proceso de acogida e integración del alumnado de nuevo ingreso en el centro para prevenir situaciones de inadaptación personal, ansiedad, aislamiento, bajo rendimiento escolar…
- Potenciar la comunicación entre los Centros de Primaria y ESO, así como con las familias.
- Coordinar la acción tutorial que se desarrolla en los centros de Primaria y en nuestro centro a través de las reuniones de coordinación entre el EOE de la zona y los Departamentos de Orientación.

Esos objetivos generales se especifican en función de cada uno de los sectores de la comunidad educativa implicados en el proceso.

Con relación al alumnado:

- Favorecer el conocimiento del Instituto: dependencias, horarios, normas, profesorado…
- Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la nueva Etapa educativa a la que se

enfrentan, la ESO.

- Favorecer la acogida, por parte de los alumno/as de ESO, del alumnado de nuevo ingreso en el centro.

Con relación a las familias:

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionarles el conocimiento sobre el funcionamiento del instituto (organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece…)
- Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro en esta nueva etapa educativa.

Con relación al profesorado y centro:

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de ESO.
- Coordinar el desarrollo del programa entre los centros de Primaria y ESO: jefes/as de estudios, orientadores/as, profesorado implicado, documentación…
- Proporción a los/as tutores/as de Primaria y ESO el plan de actividades a desarrollar para hacer efectivo el programa.
- Promover la coordinación entre etapas educativas (Primaria-ESO y ESO-Postobligatorias) en lo referente a aspectos curriculares, organizativos, disciplinarios…
- Facilitar el trasvase de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en el

- IES, poniendo especial cuidado en lo referido a alumnado con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (NEAE), para garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa que han recibido.

5. ACTUACIONES

A. <u>ANTES DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA AL IES</u>

- Coordinación de los/as Jefes/as de Estudios de los IES y los Colegios para establecer una continuidad en las programaciones y pautas de actuación en las áreas instrumentales. Se tratará de realizar una prueba de evaluación final de primaria y evaluación inicial de secundaria con el mayor número posible de acuerdos. En cada centro se recabará información por parte de las jefaturas de departamento de Lengua, Matemáticas e Inglés y de los/as tutores/as de 6º de Primaria para establecer criterios comunes. Se dará información de las medidas de atención a la diversidad que se aplican en cada centro. (mayo - junio).
- Reunión de Jefaturas de Estudio, Orientadores/as (Primaria y ESO), tutores/as de Primaria, profesorado de PT (Primaria y ESO) para trasvase de información, comentario detallado sobre aspectos relevantes de algún alumno/a, entrega de copia de documentación de alumnado con NEAE… (junio).
- Envío al IES de los de Informes de tránsito Individualizados. (junio).
- Visita al IES del alumnado de 6º EP o 4º ESO de otros IES y tutores/as respectivos. Visita guiada (en grupo) en la que se mostrarán las dependencias más específicas, procurando que aprecien qué actividades se realizan en cada una de esas dependencias (marzo).
- Traspaso de información a los tutores/as y equipos educativos del IES (septiembre).
- Sesiones formativas para los equipos educativos (Primer Trimestre):
  • Análisis de los problemas que se plantean.

• Puesta en común de medidas y estrategias a adoptar.

B. DESPUÉS DE SU INCORPORACIÓN

- Favorecer, los primeros días de clase en las aulas de 1º de ESO el desarrollo de actividades de acogida y cohesión del grupo (quedan recogidas en el diseño del Plan de Acción Tutorial).
- Seguimiento exhaustivo del alumnado durante el primer mes de clase, hasta la evaluación inicial (septiembre-octubre).
- Reuniones con las familias de todo el alumnado de 1º ESO durante ese período (octubre).
- Reuniones puntuales, a partir de ese momento, con el alumnado y familias del alumnado con dificultades o problemas.
- Información al alumnado por parte del tutor del funcionamiento del centro: (2ª quincena de septiembre):
  • Desplazamiento del alumnado por el Centro.
  • Funciones de los/as Delegados/as.
  • Aspectos organizativos más relevantes.
  • Régimen disciplinario.

C. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Selección de los tutores/as de 1º y 2º de ESO, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

  • Destino definitivo en el Centro para poder realizar un trabajo previo
  • Motivación del profesorado
  • Posibilidad de impartir el mayor número de horas con el grupo.
- Reducir el número de profesores del grupo, impartiendo docencia en varias asignaturas, siempre que sea posible.
- Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los **mismos grupos** de alumnado que vienen de Primaria, salvo que explícitamente se nos comunique lo contrario por dichos centros. En cualquier caso, los criterios de agrupamientos del alumnado se realizarán en función de lo establecido en el proyecto educativo del IES.
- Establecer la figura del **tutor personal** para alumnos conflictivos, siempre que sea posible.
- Establecer **normas de funcionamiento** para estos grupos que eviten esos conflictos.

6. ASPECTOS A EVALUAR

La evaluación del Programa de Tránsito ha de ser formativa y continua, de modo que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello, evaluaremos cada una de las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa en la evaluación final. Los **aspectos a evaluar** son los siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos, a través de entrevistas, cuestionarios… formulados por los agentes responsables (Jefaturas de Estudio, Departamento de Orientación y EOE de la localidad), dirigidos a todos los sectores implicados (alumnado, profesorado y familia).
- Cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de satisfacción de los destinatarios del programa.
- Adecuación de los documentos empleados.
- Grado de participación de los agentes y destinatarios.
- Consecución de objetivos a través de las sesiones de tutoría.

IX. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Desde el curso 2011/12, la Junta de Andalucía puso en marcha un Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales. De ese plan, en el instituto nos vamos a centrar en la identificación de este tipo de alumnado, para lo cual, vamos a seguir los siguientes pasos en este curso escolar:

- Al final del curso escolar los tutores de 6º Primaria cumplimentarán un cuestionario de detección de alumnado con altas capacidades intelectuales, que estará disponible en el Sistema de Información Séneca. Asimismo, los tutores de ese curso, en la última reunión que mantengan con las familias explicarán el protocolo de detección y facilitarán un cuestionario, que estará disponible en Séneca.
- Los cuestionarios de las familias, una vez cumplimentados, se entregarán a la orientadora del IES de referencia.
- Durante el mes Octubre del curso siguiente, la orientadora analizará los cuestionarios para identificar al alumnado con indicios de altas capacidades intelectuales, por lo que los alumnos seleccionados deberán haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo de ambos cuestionarios: cuestionario para las familias y para el profesorado. A este grupo seleccionado, y previa autorización de las familias, la orientadora aplicará otras pruebas de

- evaluación que actúen a modo de procedimiento screening. Una vez concluida la prueba, el alumnado que presente unos niveles altos de capacidades intelectuales se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica.
- Los tutores proporcionarán información sobre los resultados de esta evaluación a aquellas familias que lo requieran. Esta fase del procedimiento de detección ha de estar concluida antes de que finalice el mes de enero de cada curso escolar.
- La evaluación psicopedagógica se realizará durante el segundo trimestre. Si tras ella se concluye que el alumno tiene necesidad específica de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, se emitirá un informe de evaluación piscopedagógica que se registrará en Séneca, y se registrará en el censo del alumnado antes de que finalice el tercer trimestre. Concluida la evaluación, la orientadora informará al tutor y a la familia de las conclusiones y de las medidas que se van a adoptar, en su caso, así como de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar.
- El equipo directivo, a través de la jefatura de estudios, pondrá en marcha las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa establecida para el alumno, de acuerdo con la normativa vigente. Si una de estas medidas fuese la elaboración de una adaptación curricular, ésta será grabada en Séneca haciendo uso del modelo establecido a tal efecto. Si la medida propuesta es la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria, es necesario que previamente el alumno haya sido objeto de una adaptación curricular. Esta solicitud de flexibilización deberá realizarse en los plazos establecidos por la normativa vigente.
- La orientadora, junto al tutor/a y la jefatura de estudios, realizarán un seguimiento anual del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a sus necesidades educativas.

X. PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE

APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Según las Instrucciones de 08 de marzo de 2017, será de aplicación en los centros sostenidos con fondos públicos, el protocolo para detectar e identificar al alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, con objeto de organizar la respuesta educativa adecuada a cada uno de ellos.

El IES Al-Andalus seguirá los pasos especificados en dicho protocolo, haciendo constancia en la programación los que implican directamente a los tutores, equipo docente y Departamento de Orientación en el proceso de detección de alumnado con indicios de NEAE, en lo que viene a concretar y organizar de forma específica el papel de cada uno de los agentes educativos para que la respuesta educativa que se ofrezca cumpla con el objetivo de abordar las problemáticas de una forma preventiva y temprana.

Detección de alumnado con indicios de NEAE

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos.

Con carácter orientativo**, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias**:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo, ... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos

del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

En función de las características de cada etapa educativa y del momento evolutivo en el que encuentra el alumnado, es necesario que se ponga especial atención en la identificación de determinados indicios. Por tanto, es conveniente establecer una serie de indicadores e instrumentos que posibiliten una concreción de las mismas y que se presentan en el **Anexo III "Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE". (Instrucciones del 08 de marzo del 2017).**

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE. Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar. Describir actuaciones adecuadas destinadas a la detección, en el desarrollo de estos procedimientos, permitirá contar con mecanismos periódicos y efectivos de identificación indicios de NEAE en el contexto educativo. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

1. Detección en el contexto educativo.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios y a partir de ello comenzar con el procedimiento establecido en este protocolo.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, DO, en su caso.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE/ DO/ profesional de la orientación de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
    - El proceso de escolarización.
    - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.

- Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..
- Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones, et...

- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
  - Revisión del informe final de etapa.
  - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo,...

- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de referencia a través de su orientador de referencia, orientador u orientadora del DO y/o profesional de la orientación de un centro docente privado sostenido con fondos públicos) según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).
- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:
   - Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
   - Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
   - Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos) o departamento de orientación (en los institutos de educación secundaria).
- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
    - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
    - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
    - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

Después de la sesión de evaluación:

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE contemplado en el apartado 2.3.2., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el apartado 2.3.2., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento contemplado en el apartado.

2. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de
3. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asímismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe en el apartado siguiente.

3. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. Reunión del equipo docente. Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos) o departamento de orientación (en los institutos de educación secundaria).

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) *Análisis de los indicios de NEAE detectados.* El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) *Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando:* Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

c) *Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar*, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) *Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna.* Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un **acta** que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

3. **Reunión con la familia.** Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

4. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado “Detección en el contexto familiar”.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

1. **Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna.** A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del departamento de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

2. **Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:**

- En la educación secundaria, el tutor o tutora entregará la solicitud al orientador u orientadora del departamento de orientación, quien establecerá el orden de prioridad conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los criterios que se detallan en el siguiente apartado.

3. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en 1º y 2º de educación secundaria obligatoria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Los centros docentes podrán concretar y ampliar estos criterios de priorización, atendiendo a que los que se establezcan no contravengan los establecidos en este Protocolo. Dichos criterios de priorización serán establecidos por el equipo de orientación de centro en los centros docentes de educación infantil y primaria (CEIP) sostenidos con fondos públicos o por el departamento de orientación en los institutos de educación secundaria (IES) y deberán ser aprobados por el equipo técnico de coordinación pedagógica del centro, incluyéndose en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro.

4. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la

aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma en el apartado 3.4. de este Protocolo.

XI.- BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS NORMATIVAS:

BIBLIOGRAFÍA

-ÁLVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (1996). *Manual de Orientación y Tutoría*. Barcelona: Praxis.

-BAUTISTA, R. Y OTROS (1993). *Necesidades educativas especiales*. Málaga: Aljibe.

-COLL, C., MARCHESI, A. Y PALACIOS, J. (1990). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza Psicología.

-FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1993). *Orientación profesional y currículum de Secundaria*. *La educación socio-laboral y profesional de los jóvenes*. Málaga: Aljibe.

-JUNTA DE ANDALUCÍA (1995). *La Acción Tutorial. E.S.O.* Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

-MARCHESI, A. (2007). *Sobre el bienestar de los docentes. Competencias, emociones y valores.* Madrid: Alianza Psicología.

-RUS ARBOLEDAS, A. (1999). *Tutoría, Departamentos de Orientación y Equipos de Apoyo*. Granada: Universidad de Granada.

-SANZ ORO, R. (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Madrid: Pirámide.

-VÁZQUEZ, P. (2011). *Competencias básicas. Desarrollo y evaluación en educación secundaria.* Madrid: Wolters Kluwer Educación.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.*
- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*.
- *Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los*

alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

- *Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.*
- *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*
- *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.*
- *Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*

- **PÁGINAS WEBS DE INTERÉS**

  - https://equipotecnicoorientaciongranada.com/ . Blog ETPOEP Granada.
  - https://orientaydecide.blogspot.com/. ORIENTA Y DECIDE (Málaga)
  - http://espacioprofesores.blogspot.com/ ESPACIOPROFESORES (Sevilla)
  - https://orientacioniliberis.blogspot.com/ ORIENTACIÓN IES ILÍBERIS (Granada)
  - https://www.antonioamarquez.com/ SI ES POR EL MAESTRO NUNCA APRENDO
  - https://padlet.com/tespmar/q1jtfgimfl2r ELCHE EN RED (Valencia)
  - https://colectivorienta.wordpress.com/. COLECTIVO ORIENTA (Reflexiones sobre Educación, Diversidad y Orientación)
  - http://orienta2ennava.blogspot.com/ ORIENTA 2 (Asturias)
  - http://orientateenperillo.blogspot.com/ Convivencia y Orientación en Perillo (A Coruña)
  - http://orientafer.blogspot.com/
  - http://entrepasillosyaulas.blogspot.com/
  - http://cineyvalores.apoclam.org/las-peliculas.html. Cine y valores.

- http://educalab.es/intef. Página del Ministerio de Educación en la que se recogen numerosos recursos educativos tanto para el profesorado como para el resto de la comunidad educativa.
- www.orientared.com. Página dedicada a legislación y recursos para la orientación educativa. Cuenta con artículos y amplios enlaces.
- www.educaweb.com. Ofrece servicios educativos de orientación académica y profesional. Cuenta con una interesante base de datos sobre titulaciones de Ciclos Formativos y Carreras Universitarias, en las que informa del plan de estudios, vías de acceso, perfil profesional, ámbito laboral y acceso a otros estudios.
- http://www.xtec.es/~cdorado/index2.htm. Página destinada a información sobre técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- http://w3.cnice.mec.es/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html.

  Página interactiva para aprender a estudiar. Incluye consejos generales, técnicas de estudio, técnicas de relajación y concentración, juegos de atención y memoria y consejos para padres y profesorado, entre otras sugerencias.
- https://www.symbaloo.com/home/mix/orientaciongranada-aovp. Symbaloo Granada
- www.iesalandalus.es. Página Web de nuestro centro.
- orientacionalandalus.blogspot.com. Blog del Departamento de Orientación del Centro.
- https://www.ugr.es/. Universidad de Granada.
- https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/. Distrito único andaluz.
- http://www.todofp.es/inicio.html. FP.

X.-ANEXOS:

1.- PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
2.-PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA.
3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es conveniente resaltar la importancia de estas actividades en el marco del desarrollo integral del alumnado, así como las posibilidades que presentan para favorecer la integración de todos los alumnos y alumnas.

Se consideran **Actividades Complementarias** las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas. En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumnado menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o madres o tutores y tutoras.

Se consideran **Actividades Extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Con el alumnado NEAE debemos contribuir y facilitar su participación con todos los escolares, por lo que una de las tareas del Departamento será fomentarla de forma activa.

Las actividades complementarias y extraescolares que desde el Departamento de Orientación se proponen para este curso 2021-2022 son:

ORIENTACIÓN

- Charlas de la Asociación ASPAS (Asociación de Programas de Acción Social) sobre acoso escolar "Tu voz cuenta". **1º y 2º ESO.**
- Charlas APAES (Asociación de Prevención de Adicciones y Exclusión Social). Prevención de Drogodependencias y Enfermedades de Transmisión Sexual. **3º y 4º ESO.**
- Charla AESLEME. Accidentes De Tráfico. **4º ESO y FPB.**
- Charlas de Sensibilización y Comunicación del Medio Penitenciario a la Sociedad. **3º ESO y FPB**.
- Visita al Salón del Estudiante de la Universidad de Granada. **2º Bachillerato.**
- Charlas y talleres enmarcados en la Semana de la Orientación del IES (Escuela Deporte y Salud, MEDAC; Escuela Superior de Comunicación y Márketing de Granada, Fuerzas Armadas, Centro de Magisterio La Inmaculada, Instituto FOC (FP Superior de Informática). **4º ESO, 2º Bachillerato, FPB, 2º FP Grado Superior.**
- Visitas a centros educativos de la comarca para conocer su oferta educativa de Formación Profesional. **4º ESO, 2º Bachillerato, 2º FPB y 2º Grado Medio.**

- Charlas y talleres ofertadas por el Plan Director (Acoso Escolar, Drogas, Peligros de las

- Redes Sociales, etc). **Todos los niveles.**
- Charlas y talleres que fomenten la Igualdad entre hombres y mujeres, con la colaboración del Ayuntamiento de Almuñécar, Diputación de Granada, etc. **Todos los niveles.**
- Charlas en colaboración con el Centro de Salud de la localidad, dentro del programa Forma Joven, relacionadas con Hábitos de Vida Saludable. **Todos los niveles.**
- Otras actividades que se estimen adecuadas para la orientación académica y profesional de los estudiantes, así como para fomentar los hábitos de vida saludable y la educación en valores.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Visitas educativas a instituciones del municipio y de la comarca (Ayuntamiento, Centros de Salud, Asociaciones, …)
- Viajes a Salas de Exposiciones (Parque de las Ciencias de Granada, Salas de exposiciones en la ciudad y alrededores…)
- Conciertos, representaciones teatrales…
- Visitas a parques acuáticos de la zona o zonas más próximas.
- Visitas a comercios de la zona (Mercadona, McDonalds,…)
- Cualquier otra actividad necesaria para conseguir y completar el currículo de los alumnos y alumnas del aula específica.